



Bogotá D.C, 01 de septiembre de 2026

CIRCULAR INFORMATIVA 111-069

PARA: Vicerrectores, Decanos, Directores Zonales, Directores de Centro, secretarios Académicos y Candidatos a Docentes Ocasionales y de Hora Cátedra.

ASUNTO: Apertura del repositorio Mi Hoja de Vida 4.0 y actualización asistida por Inteligencia Artificial (IA) – Periodo 16-05, vigencia 2026.

Cordial saludo,

Con el fin de dar apertura al proceso de atracción, elección y vinculación docente correspondiente al período académico **16-05**, vigencia **2026**, la Gerencia de Talento Humano (GTHUM) informa que, a partir del **01 de septiembre de 2026**, estará habilitado el repositorio institucional Mi Hoja de Vida 4.0, destinado para la postulación de candidatos interesados en ejercer el rol docente en la UNAD.

Es fundamental resaltar que, para esta vigencia, el repositorio Mi Hoja de Vida 4.0 continúa fortaleciendo su proceso de actualización tecnológica, el cual ha venido incorporando herramientas de inteligencia artificial (IA) como eje transformador del proceso de postulación docente.

La inteligencia artificial aplicada en esta versión del repositorio permite automatizar tareas críticas, reducir reprocesos, minimizar errores humanos y garantizar una experiencia de usuario mucho más ágil, precisa y segura. Además, contribuye decisivamente a fortalecer la eficiencia administrativa, la trazabilidad de la información y la transparencia institucional en todas las etapas del proceso, desde la inscripción hasta la validación documental.

Este avance responde al compromiso de la Gerencia de Talento Humano con la transformación digital y la consolidación de procesos inteligentes, que permiten proyectar a la universidad hacia estándares cada vez más altos de calidad, eficiencia y confiabilidad.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional Jose Celestino Mutis Cra 14 sur # 14 –3

F-2-2-7
3-05-02-2021



Cambios automatizados para docentes antiguos:

Con la actualización del repositorio Mi Hoja de Vida 4.0, se han implementado funciones automatizadas que optimizan y simplifican el proceso de postulación docente. Estos cambios incluyen:

- **Incorporación automática de la última experiencia laboral en la UNAD:** La información correspondiente a la última experiencia laboral en la UNAD se cargará directamente en el apartado de experiencia laboral, eliminando la necesidad de que los docentes descarguen o carguen certificaciones manualmente.
- **Generación automática del Formato Único de Hoja de Vida:** Este formato se generará de manera automática con base en la última información registrada y aprobada en el más reciente periodo de postulación del docente (ej: información aprobada en 16-02 2026), eliminando así la necesidad de generar y firmar manualmente el documento, escanearlo y adjuntarlo en el sistema, ya que el repositorio genera un código de verificación en el documento. No obstante, el sistema permite la edición o incorporación de nueva información en caso de que existan actualizaciones que deban ser tenidas en cuenta.
- **Generación automática de Formato de Declaración de Bienes y Rentas:** El formato se genera automáticamente tomando como base la última información registrada y aprobada en el más reciente periodo de postulación del docente (ej: información aprobada en 16-02 2026), esto elimina la necesidad de que los docentes firmen manualmente dicho documento, lo escaneen y lo adjunten en el sistema, ya que el repositorio genera un código de verificación en el documento. Sin embargo, es posible realizar actualizaciones o incluir nueva información si se considera necesario.
- **Generación Automática de Formato de Terceros:** Este formato se genera automáticamente con base en la última información registrada y aprobada en el más reciente periodo de postulación del docente (ej: información aprobada en 16-02 2026), eliminando así la necesidad de que sea generado y firmado manualmente por el docente, escaneado y adjuntado en el sistema, ya que el repositorio genera un código de verificación en el documento. El registro de nueva información para este formato estará igualmente habilitado.
- **Actualizaciones y nuevos registros habilitados:** Aunque la información principal se carga automáticamente, los docentes pueden realizar actualizaciones o registrar nuevos datos en los apartados de formación académica, experiencia laboral, declaración juramentada y/o información de terceros según sea necesario.

Cambios automatizados por Inteligencia Artificial para docentes antiguos:

En el marco de la actualización del repositorio Mi Hoja de Vida 4.0, se ha incorporado un proceso de validación automatizada de documentos legales mediante el uso de inteligencia artificial (IA). Esta innovación tiene como propósito garantizar la eficiencia, precisión y transparencia en la revisión de los requisitos legales exigidos durante el proceso de postulación docente.

¿Qué valida la IA?

La IA realiza la revisión automática de los siguientes antecedentes:

- Antecedentes Fiscales (Contraloría)
- Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)
- Antecedentes Penales (Policía)
- Registro de Deudores Morosos (REDAM)
- Antecedentes por Delitos Sexuales cometidos contra menores de edad – Ley 1919 de 2018
- Antecedentes multas (PONAL)
- Antecedentes relacionados con el ejercicio profesional

Con el propósito de garantizar la efectiva revisión automática de estos documentos por parte de la IA, se recomienda que el candidato adjunte los documentos anteriormente citados en formato PDF (digitalizados) y no escaneados, puesto que de lo contrario el sistema no podrá validar la información correctamente.

Es importante que finalicen el registro de la convocatoria, de lo contrario su postulación no quedará guardada en el sistema.

Aprobación y observaciones sobre la postulación de la hoja de vida

Tras la validación, el sistema gestionará de forma automática dos posibles resultados:

- **Aprobación automática:** La aprobación de los documentos cargados se realizará de manera automática cuando estos cumplan con los requisitos establecidos, estén completos, sean legibles y no presenten inconsistencias.
- **Observaciones:** En caso de identificarse inconsistencias, errores o diferencias entre la información registrada y los documentos cargados, el sistema generará las respectivas observaciones en el apartado dispuesto para tal fin.



- **Revisión por parte del docente:** El candidato deberá revisar las observaciones registradas y realizar las correcciones o ajustes correspondientes, de acuerdo con las orientaciones establecidas en el Instructivo para la subsanación de observaciones de Mi Hoja de Vida 4.0, disponible en el siguiente enlace: [Ver Instructivo](#).

Recomendaciones para el diligenciamiento de la hoja de vida:

Para garantizar el correcto registro de la información en el sistema **Mi Hoja de Vida 4.0**, se recomienda seguir las siguientes indicaciones al momento de diligenciar y cargar los documentos requeridos:

- **Fecha de documentos soporte:**
Los documentos correspondientes a antecedentes deben ser actualizados en el repositorio y su fecha de expedición deben corresponder al mes de SEPTIEMBRE de 2026.
- **Soporte de validación de antecedentes del ejercicio de la profesión:** con fecha septiembre de 2026.
- **Documentos en formato PDF:**
Cada documento debe cargarse de forma independiente en el apartado correspondiente; no se aceptan varios documentos combinados en un solo archivo o sección.
- **Certificación bancaria:**
Se debe cargar la certificación bancaria en PDF sin contraseña. Importante: No se aceptan cuentas de cooperativas, ni medios digitales como Nequi o Daviplata, ni extractos bancarios.
- **Verificación de fechas:** Es necesario que las fechas ingresadas coincidan con las que aparecen en diplomas, documentos de identidad y demás soportes.
- **Certificación Curso MOOC:**
“El Docente/Tutor como Gestor de Cursos en AVA (Versión 2.0)” busca fortalecer las competencias tecnopedagógicas, didácticas y comunicativas del docente/tutor, consolidando su rol como **H-Mediador** en los procesos formativos centrados en el estudiante, en coherencia con el **Modelo Heutagógico Unadista** y con los principios institucionales que orientan la misión educativa de la universidad.

De acuerdo con la Circular Informativa 103 – 109 del 4 de julio de 2025, se ha dispuesto una nueva versión actualizada del MOOC “**El Docente Tutor como Gestor de Cursos en AVA (Versión 2.0)**”,



Por lo tanto, todos los docentes antiguos y aspirantes para el ingreso al Banco de Hojas de vida de Docentes Habilitados que cuenten con una certificación del **El Docente Tutor como Gestor de Cursos en AVA** emitida antes del 30 de junio de 2022 deberán cursar, aprobar y cargar la certificación de la nueva versión.

Cabe aclarar que la certificación de la diplomatura **E-Mediador en AVA** hace parte de la **ruta de cualificación docente, pero no sustituye el requisito obligatorio** dentro del proceso de **ingreso y vinculación docente**. En este sentido, el curso **MOOC “El Docente/Tutor como Gestor de Cursos en AVA (Versión 2.0)”** es el único curso reconocido institucionalmente como requisito formal para la postulación en el repositorio Mi Hoja de Vida v4.0.

Para realizar su inscripción al curso MOOC **"El Docente/tutor como gestor en cursos AVA Version 2.0"** ingresar al enlace: [Inscripción curso MOOC: El docente/tutor como gestor de cursos en AVA Versión 2.0](#)

En la parte superior identifique el filtro (1-20). Por favor ubique el curso MOOC “El Docente/Tutor como gestor de cursos en AVA Edición 10 V2.0” en los listados (21 en adelante).

Si presenta dificultades en la inscripción y desarrollo del curso, comunicarse con deyby.salas@unad.edu.co

- **Aspirantes a la Unidad Académica INVIL y ECEDU:**
Deben cargarse los soportes que acrediten el nivel de competencia en lengua extranjera; es fundamental que el documento esté vigente (con una validez máxima de cinco años) y sea legible de acuerdo con la **Resolución 018035 de 2021**, dichos certificados deben ser expedidos por entidades certificadoras reconocidas oficialmente, conforme a los lineamientos establecidos en dicha norma.

Nota: Para el idioma francés, únicamente se aceptará el certificado **DALF**, emitido por la Alianza Francesa, por ser la única entidad oficialmente avalada para este propósito conforme a la normativa vigente.

Nuevos Documentos Requeridos:

Como parte de una revisión integral y de acuerdo con la normatividad vigente, se han incorporado los siguientes documentos para validación y registro en el sistema:

1. **Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos):** Este certificado puede ser descargado desde la [Carpeta Ciudadana Digital](#). Para obtenerlo, ingrese a la plataforma con su número de documento de identidad y siga las instrucciones proporcionadas. Asegúrese de que el documento esté actualizado y sea legible de fecha mayo de 2026, recuerde guardar el documento en formato PDF (digitalizados) y no escaneados con el fin de subirlos al sistema.
2. **Certificado de Antecedentes por Delitos Sexuales cometidos contra menores de edad – Ley 1918 de 2018:**
Este certificado puede ser solicitado a través del Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales. Link: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/> por favor que el certificado sea legible de fecha mayo de 2026, recuerde guardar el documento en formato PDF (digitalizados) y no escaneados con el fin de subirlos al sistema.
3. **Certificado de multas emitidas por la Policía Nacional (PONAL):**
Para obtener este certificado, acceda al Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC). Ingrese su número de identificación y siga las instrucciones para consultar y descargar el certificado correspondiente. Link: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx por favor que el certificado sea legible de fecha mayo de 2026, recuerde guardar el documento en formato PDF (digitalizados) y no escaneados con el fin de subirlos al sistema.
4. En caso de seleccionar una opción diferente a “No aplica” en el campo “*Discapacidad certificada por una autoridad*”, el aspirante deberá adjuntar el certificado vigente expedido por la entidad de salud o autoridad competente, conforme a la normatividad vigente, el cual deberá corresponder a la condición seleccionada.

Fecha límite para el diligenciamiento de la hoja de vida – Docentes antiguos

Como parte de un ejercicio de validación de información y simulación, orientado a garantizar el adecuado cubrimiento de necesidades para el periodo **16-05**, es fundamental que los docentes antiguos completen el diligenciamiento de su hoja de vida dentro del plazo establecido. Por lo tanto, el plazo máximo para actualizar la hoja de vida en el sistema SIGHUM - Mi Hoja de Vida 4.0 es hasta el **04 de septiembre de 2026**.

Para cualquier inconveniente con el acceso al sistema, se recomienda consultar el instructivo oficial para la recuperación de usuario y contraseña, disponible en el siguiente enlace: [Recuperación de usuario y contraseña](#)



Revisión y Vinculación por Necesidad de Servicio

Como parte del proceso de planeación del proceso de vinculación docente, se aclara que la aprobación de la hoja de vida en el sistema Mi Hoja de Vida 4.0 no garantiza la vinculación laboral con la institución, la revisión y validación de los candidatos constituye únicamente una etapa orientada a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos y la disponibilidad de candidatos habilitados para el cubrimiento de necesidades de servicio.

No obstante, en atención a la autonomía universitaria consagrada en la Constitución y en la Ley 30 de 1992, la vinculación docente se encuentra supeditada exclusivamente a la existencia de una necesidad de servicio, la cual responde a requerimientos derivados de la oferta académica y de las necesidades de cobertura que identifique la institución.

En este sentido, contar con la hoja de vida aprobada no implica un compromiso de vinculación inmediata, sino una habilitación para ser considerado en caso de que se presenten necesidades concretas durante el periodo académico correspondiente.

Entrega de documentos en físico:

En caso de que, conforme a las necesidades de vinculación, al candidato se le expida resolución, se le comunicarán oportunamente los lineamientos e instrucciones para la entrega de documentos requeridos en el proceso de legalización de su vinculación.

Cordialmente,

ALEXANDER CUESTAS MAHECHA
Gerente de Talento Humano

Proyectó: Equipo Atracción y Elección